

## Supersociedades admitió al El País S.A. en proceso de reorganización

**Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020.** Mediante el Auto No 2020-01-060448, la Superintendencia de Sociedades a través de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, admitió a la sociedad El País S.A., al proceso de reorganización empresarial regulado por la Ley 1116 de 2006.

Dentro del proceso fue designado para ejercer las funciones de promotor Gustavo Adolfo Delgadillo, representante legal de la compañía, quien será el encargado de desarrollar el proceso de reorganización.

En el marco del proceso, el País S.A. deberá entregar en los próximos 10 días, de acuerdo a lo que determina la ley, una actualización del inventario de activos y pasivos, incluyendo las acreencias causadas entre la fecha de corte de la solicitud y la fecha del día anterior del Auto, soportados en un estado de situación financiera, un estado de resultado integral y notas de los estados financieros, suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal.

Así mismo, el promotor deberá presentar el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, dos meses posteriores a la firmeza del auto de admisión, información base para la definición del pasivo a reorganizar por parte de la compañía y para negociar la fórmula de pago con sus acreedores.

## Contacto para prensa:

Adriana Gutiérrez: amgutierrez@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 1107

Jenniffer Zamudio: jzamudio@supersociedades.gov.co Tel: 57 1 2201097 ext. 5024







